

bre los cuales bienes tenía su derecho la Iglesia, tenían el suyo cada uno de los individuos de aquellas Comunidades y lo tenían también los que a un fin determinado dedicaron aquellos bienes, y aquellos a cuya utilidad y consuelo se dedicaron. Por lo cual, no Nos sufre el ánimo que no Nos quejemos de semejantes despojos tan injustos y perjudiciales, tanto más cuanto vemos que a estas Asociaciones de hombres católicos, pacíficos de veras y de todas maneras útiles, se les cierra completamente el paso, y al mismo tiempo se establece por ley la libertad de asociación, y de hecho se concede esa libertad con largueza a los hombres que meditan planes perniciosos a la Religión lo mismo que al Estado.

5) En las actuales circunstancias, para librarse de la opresión de sociedades enemigas, es preciso que los obreros católicos formen asociaciones propias.

64.—Cierto es que hay ahora un número mayor que jamás hubo de asociaciones diversísimas, especialmente de obreros. De muchas de ellas no es este lugar de examinar de dónde nacen, qué quieren y por qué caminos van. Créese, sin embargo, y son muchas las cosas que confirman esta creencia, que las gobiernan, por lo común, ocultos jefes que las dan una organización que no dice bien con el nombre cristiano y el bienestar de las Estados, y que, acaparando todas las industrias, obligan a los que con ellos no se quieren asociar, a pagar su resistencia con la miseria. Siendo esto así, preciso es que los obreros cristianos elijan una de dos cosas: o dar su nombre a Sociedades en que se ponga a riesgo su Religión, o formar ellos entre sí sus propias Aso-

ciaciones y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente libertarse de aquella injusta e intolerable opresión (1). Y que esto

1). **Sindicatos cristianos, sindicatos católicos e interconfesionales.**

a). **Sindicatos cristianos.** Lo dicho en la nota anterior se refiere al sindicato en general, en el que no hemos encontrado nada que se oponga a la ley natural o al cristianismo. Ahora bien; si a la palabra **sindicato** añadimos el epíteto de **cristiano**, ¿cambia acaso su significación? De ninguna manera, porque este calificativo deja subsistir en su totalidad el sentido primitivo de **sindicato**. Los sindicatos cristianos son verdaderos sindicatos; son y siguen siendo uniones profesionales en que los obreros, preparados para resistir a cualquiera opresión patronal posible, quieren asegurar y promover sus intereses materiales y trabajar constantemente para mejorar su situación económica. Lo único que hace el epíteto **cristiano** es precisar más y más el espíritu que informa al sindicato a secas. El sindicato cristiano cree en Dios y en su revelación, y por lo tanto, en la Iglesia católica; acepta, por consiguiente, la enseñanza cristiana acerca de la propiedad, de la autoridad, de la jerarquía social y de las clases sociales; se muestra dócil a la dirección social de la Iglesia, en cuanto se relaciona con la fe y las buenas costumbres; busca el mejoramiento económico de la clase obrera, pero de conformidad con las reglas de la moral cristiana, dando siempre el lugar que les corresponde, en el plan divino, a los bienes de este mundo, y repudiando en todo y por todo la violencia injusta y las malas artes. Su divisa es la ley de la caridad, que Jesucristo formuló cuando dijo: "Amaos los unos a los otros, como yo os he amado."

Teóricamente hablando, puede haber **sindicatos neutrales**, porque posible es que alguno de ellos se

último se debe absolutamente escoger, ¿quién habrá que lo dude, sino es el que quiera poner en inminentísimo peligro el sumo bien del hombre?

proponga un fin puramente material; pero en la práctica no puede ser así. La acción sindical, en efecto, á cada paso tropieza con cuestiones de orden moral; cuestión de salario (igualdad contractual, justicia conmutativa, salario vital); cuestión de conflictos (huelgas, boicotaje, sabotaje, etc.); cuestión de los derechos patronales (justo salario, higiene moral y física de los obreros, descanso dominical); cuestión de los deberes de los obreros (trabajo normal, cuidado de maquinaria y materias primas, respeto a la autoridad, etc.). Para encontrar en todas estas cuestiones solución equitativa, ya se ve que sólo la religión de Cristo nos la da satisfactoria.

b). **Sindicatos católicos y sindicatos interconfesionales.** Al hablar del Sindicato cristiano, hemos dado a la palabra *cristiano* su verdadera significación, tomándola en el sentido de católico, ya que el *catolicismo* es el verdadero *cristianismo*. Pero, como en la Alemania católica se suscitaban, hace años, controversias muy agudas que degeneraron en un serio conflicto, entre dos direcciones o partidos sindicalistas, a saber, la Liga de los Obreros Católicos (dirección de Berlín) y la Federación de los Círculos Católicos del Sur, Este y Oeste de Alemania (dirección de Colonia o de Munchen Gladbach), exponemos brevemente la cuestión doctrinal que entre las dos direcciones se originó, para sacar de ella consecuencias prácticas que completen la doctrina general de los Sindicatos.

Ambos grupos están dirigidos por eminentes personalidades eclesiásticas.

La dirección de Berlín comprende las asociaciones de un pequeño número de diócesis alemanas; reunía

65.—Muy de alabar son algunos de los nuestros, que conociendo bien lo que de ellos exigen los tiempos, hacen experiencias y

6) Muy de alabar son los esfuerzos que han

(1912) un total de 128,000 miembros, de los cuales 70,000 eran obreros industriales; tenía, además, en la misma fecha, una federación de 30,000 mujeres. Esta agrupación instruye, educa y eleva moralmente al obrero sobre base neta y exclusivamente católica en todos los terrenos. Para facilitar la solución de los problemas sociales, ha constituido al lado de sus centros las llamadas "Secciones especiales," donde se tratan los asuntos de carácter profesional, tomando siempre por norma las enseñanzas de la Santa Sede, particularmente las contenidas en la Enciclica "Rerum Novarum." Consiguientemente rechaza todo principio que tienda a la defensa de los intereses económicos bajo un punto de vista que no sea el estrictamente católico.

La dirección de Colonia comprende las agrupaciones de asociaciones obreras católicas del Este, Sur y Oeste de Alemania, con un contingente de 315,000 miembros, de los cuales 300,000 son obreros y obreras de la industria, con unos 15,000 representantes de la pequeña burguesía (1912).

Esta federación tiene asociaciones en 23 de las 25 diócesis alemanas, y como tal se propone sólo fomentar la vida religioso-moral católica. Preocinde, en principio, de los otros problemas no vinculados necesariamente en su objetivo fundamental. Para facilitar a sus miembros la defensa de sus otros intereses, les aconseja se afilien a otros organismos: al Centro, para las cuestiones políticas; y a los **Sindicatos cristianos (interconfesionales)**, para las cuestiones económicas.

Los **Sindicatos cristianos** alemanes son agrupaciones profesionales con un fin exclusivamente económico, pero que subordinan los intereses económicos a las leyes y mandamientos divinos, aunque no pre-

hecho y siguen haciendo algunos católicos prueban cómo podrán con honrados medios mejorar la suerte de los proletarios, y haciéndose sus protectores, aumentar el bienestar,

cisamente a las prescripciones de la Iglesia Católica. Comprenden a católicos y protestantes; contando, de hecho, el elemento católico, con una gran mayoría, y siendo él quien da el impulso y señala la dirección más conveniente a sus aspiraciones. El que no levante el elemento católico la exclusiva bandera de la Religión católica, es simplemente procedimiento de táctica, con el cual se atrae fuerzas respetables, que en caso contrario le serían hostiles e irían a aumentar las huestes socialistas.

Este modo de proceder, tan distinto en agrupaciones de un mismo credo, originó muchas y continuas controversias. La Santa Sede creyó deber intervenir en el debate, para proclamar de una vez la enseñanza de la Iglesia en asunto de tanta trascendencia; y Pío X escribió su carta encíclica "Singulari quadam" a los Obispos alemanes, fechada a 24 de septiembre de 1912.

He aquí brevemente reasumida dicha Encíclica:

Entre las Asociaciones de obreros, las que merecen ser miradas como las más eficaces y realmente útiles a los asociados, son aquellas que tienen por principal fundamento la Religión Católica y siguen francamente las direcciones de la Iglesia. Con todo, no se niega que sea lícito a los católicos, para mejorar la suerte del obrero, o para otro cualquier fin de utilidad honesta, trabajar por el bien común con los acatólicos, tomadas las debidas precauciones. En este caso preferible es que las sociedades católicas y las acatólicas se unan mediante ese pacto oportunamente inventado que se llama cartel.

Por lo que toca a las organizaciones interconfesionales o sindicatos cristianos, atendidas las circunstancias especiales de la causa católica en Alemania, declara el Papa que puede tolerarse y permitirse a

así de sus familias como de los individuos, y asimismo suavizar con la equidad los vínculos que unen entre sí a los amos y a los obreros, licos para mejorar la suerte del proletario.

los católicos que tomen parte en esos sindicatos mixtos, mientras un cambio de circunstancias no venga a hacer que esa tolerancia deje de ser oportuna y justa y siempre que se tomen las precauciones necesarias contra los peligros inherentes a este género de asociaciones. De entre estas precauciones, he aquí las principales:

a). Se ha de procurar que los obreros católicos, miembros de estos sindicatos, se inscriban igualmente en las Asociaciones católicas de obreros que se distinguen con el nombre de *Arbeitervereine*, en las cuales se les dará la formación moral y religiosa que les es especialmente necesaria.

b). Los Obispos incluirán entre sus más sagrados deberes el observar atentamente la conducta de estas sociedades y el vigilar para que los católicos no sufran en su fe menoscabo alguno por la unión con los otros.

Observadas estas condiciones, que los católicos se abstengan de toda disputa sobre este asunto. Y si alguna dificultad surgiere entre ellos, tienen *in promptu* modo de resolverla: consulten a sus Obispos, los cuales deferirán el asunto a la Sede Apostólica que lo juzgará. Y si a nadie le es lícito acusar de fe sospechosa e impugnar a los que, firmes en la defensa de la doctrina y derechos de la Iglesia, quieren pertenecer a los sindicatos mixtos, muy de reprobar sería, por otra parte, que se hostilizara a las Asociaciones meramente católicas, las cuales, por el contrario, han de ser con todo género de auxilios ayudadas y propagadas.

Pío X se muestra, en esta carta encíclica, partidario de los Sindicatos católicos, y funda su preferencia en tres razones principalísimas, dos de las

vivificar y robustecer en los unos y en los otros la memoria de sus deberes y la observancia de los preceptos evangélicos, los cua-

cuales son argumentos de principio, y la otra argumento de hecho.

Primer argumento de principio. Existe un principio específicamente católico, y capitalísimo para la solución de los problemas sociales. Este principio no es otro que la autoridad suprema del Magisterio de la Iglesia. Y en eso se diferencian precisamente los sindicatos católicos de los que no lo son: en que los no católicos, admiten que los preceptos morales de la ley natural bastan para la solución de las cuestiones económicas, mientras que los católicos, en consideración a que a esta regla le falta certeza, precisión y sobre todo autoridad, exigen una autoridad inatacable que determine la extensión y la obligación de la ley natural y decida como juez en las dudas y conflictos de opiniones encontradas, que se originan a cada paso en el mundo del trabajo. (Cf. Pastoral colectiva de los Obispos de Prusia, fechada en Fulda a 22 de agosto de 1900).

Segundo argumento de principio. "Todas las instituciones que en la vida social representan un papel importantísimo, deben rendir homenaje público a Dios, Autor, Legislador y Soberano Dueño de la sociedad humana. Ahora bien; en virtud de la institución positiva de la religión cristiana y católica, este homenaje público consiste precisamente en la profesión franca, en la práctica oficial y colectiva del culto que Dios ha establecido como único verdadero, como obligatorio y necesario para todos." Y esto es lo que precisamente inculca la presente Encíclica: "Ante todo, proclamamos solemnemente que es deber de todos los católicos, y deber que están obligados a cumplir santa e invioladamente en la vida privada y en la vida social y pública, el guardar fir-

les preceptos, apartando al hombre de todo exceso, le impiden traspasar los debidos límites, y por muy desemejante que sea la condi-

mamente y profesar sin timidez los principios de la verdad cristiana enseñados por el Magisterio de la Iglesia Católica."

Argumento de hecho. Los obreros católicos, que juntamente con obreros heréticos se adhieran a los sindicatos mixtos, "si no son diligentemente estimulados a vigilar, les amenaza el grave riesgo de adaptarse poco a poco, y sin darse cuenta, a un cierto cristianismo vago e indefinido, que suele apellidarse *interconfesional* y que se difunde con el falso título de una fe cristiana común, aunque nada hay tan manifiestamente contrario a la predicación de Jesucristo."

Al año y medio, poco más o menos, de haber publicado la presente Carta Encíclica, Pío X volvió a hablar sobre el mismo asunto, y para ello escogió la solemne circunstancia de un Consistorio, en que el Papa suele dirigirse a todas las naciones representadas por los Príncipes de la Iglesia. Refiriéndose a las organizaciones y obras sociales, se expresó de la siguiente manera:

"Si alguna vez encontráis personas que se alaban de creyentes, sometidas en todo el Papa, pero que al mismo tiempo que quieren ser católicas, consideran como el mayor de los insultos que se les llame clericales, decidles claramente que los verdaderos hijos del Papa son aquellos que obedecen sus palabras y las siguen en todo, y no los que estudian los medios de eludir sus órdenes, y de obligarle, con instancias dignas de mejor causa, a conceder exenciones o dispensas, tanto más dolorosas, cuanto que causan mayores daños o escándalos. No dejéis de repetir que si bien es verdad que el Papa ama y aprueba las Asociaciones católicas que se proponen como fin el

ción de las personas y de las cosas, mantienen la armonía en la sociedad civil. A este fin vemos que se reúnen en un lugar hombres

bien material de sus socios, no lo es menos que no deja pasar ocasión alguna de inculcarles que deben ante todo y con preferencia buscar su bien moral y religioso, y que la intención justa y loable de mejorar la suerte del obrero y del campesino, no debe nunca separarse de la justicia y de los medios legítimos que mantienen la paz y la armonía entre las diferentes clases de la sociedad. Decídesles claramente que las Asociaciones mixtas y las alianzas con los no católicos, para alcanzar bienestar material, son permitidas bajo ciertas condiciones determinadas; y que el Papa tiene verdadera predilección por las Asociaciones de fieles que, dejando a un lado el respeto humano y cerrando los oídos a todo género de lisonjas o de amenazas, se agrupan al derredor de la bandera que, por combatida que sea, sigue siendo la más hermosa a la par que la más gloriosa, ya que es la bandera de la Iglesia." (Véase *Mouvement Social*, 15 de junio de 1914).

Cf. "Archivo social" de la Acción social popular de Barcelona, a 5 de Nov. de 1912.

"Etudes". 5 de diciembre de 1912.

Después de lo dicho por León XIII y de las declaraciones de Pío X, no entendemos cómo hay todavía católicos que dudan de la oportunidad de las Uniones Profesionales o de los Sindicatos Católicos. A este propósito dice el P. Rutten, invicto y genial organizador de las Uniones Profesionales de Bélgica:

"Sin duda que hay entre los grandes industriales particulares, muchos que guardan lealmente una actitud... que no es otra que la de una abstención benévola.

"Mas a su lado encontramos casi en todas par-

excelentes para comunicarse unos a otros sus pensamientos, adunar sus fuerzas y discutir

tes dos categorías de patronos obstinadamente hostiles.

"Hay, en primer lugar, el patrono, tipo del padre de familia, más de un padre cuyos hijos no crecen ni llegan a tener personalidad. Quiere a sus obreros, pero los quiere con un amor singularmente egoísta y autoritario, ya que pretende guiarlos siempre, preservarlos y asegurar su felicidad, sin tomar en cuenta su parecer.

"Sus obreros deben suponer siempre que lo que él determina lo exigen las necesidades reales de su industria, y el cuidado de los verdaderos intereses de los obreros.

"Está siempre dispuesto a declararlo así y aun a explicarlo a sus obreros, si éstos expresan el deseo de hablarle en su despacho...

"Hay también el tipo del patrono, cuyo horizonte no se extiende nunca más allá de los límites de sus intereses personales... A menudo es o se dice católico. Pero bien pueden los Papas, los Obispos y todos los hombres que se dedican a obras sociales, decir y repetir que el derecho de asociación es para el obrero un derecho natural e imprescindible; bien pueden los acontecimientos probarle cada día los progresos del sindicalismo en todos los medios industriales; él no tiene que recibir lecciones de nadie. Ni se da cuenta de que se hace culpable de verdadera injusticia, al oponerse a toda tentativa de organización por parte de sus obreros, y por esto sencillamente los amenaza con que los echará, siempre que quieran sindicalizarse." (Cf. *Rapport sur le mouvement syndical chretien en Belgique*, par la R. P. Rutten. *Avant propos*).

Con hombres semejantes, añadiremos nosotros, más vale no tener discusiones, y... seguir adelante.